

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

ROBERTO LUIS CASSINELLI

Por disposición del Juzgado del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Adriana María Mana, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: PALMA RICARDO R. c/CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA y Ot. Medidas Previas. Expte. N° 496/03, se ha dispuesto que el Martillero Roberto Luis Cassinelli (Matrícula 291 "C" 30) Cuit N° 20-06010014-5 proceda a vender en pública subasta mejor postor y al contado el día 25 de Octubre de 2007 a las 16,30 hs., en el local de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238 y en caso de resultar inhábil el fijado la subasta se llevará a cabo el día hábil siguiente. Con la base de \$ 611.615 (A.I.I.) con retasa \$ 456.711,25 y luego Sin Base y al mejor postor. El inmueble lo constituye Dominio T° 29 F° 261 N° 14.632: Un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la Avda. San Martín, entre las calles Garay y Dean Funes, formado por los lotes número 13, 14 y 15 de la manzana 6ta. Del plano respectivo, y que está compuesta por 2 fracciones contiguas: Primera: Fracción: la forman los lotes 13, 14 y parte del 15; y está ubicada en la Avda. San Martín entre las calles Garay y Dean Funes; a los 33,774 milímetros de la calle Dean Funes, hacia el Norte, mide 27,13 milímetros de frente al Este, por 43,30 centímetros de fondo; y linda al Este con Avda. San Martín, al Oeste con la segunda fracción que se deslindará de inmediato; al Norte lote 16 y al Sud con el lote 12. Segunda Fracción; que es parte del lote 15; de la expresada manzana 6ta., está situada en el centro de manzana mide 34,64 centímetros de frente al Sud, por 44,454 milímetros de fondo; y linda al Sud con los lotes 4,5,6 y 7 al Norte con los lotes 23,24, 25 y 26; al Oeste con los lotes 32, 33, 34, 35 y 36; y al Este en parte con la primera fracción antes descripta, y en parte con los lotes 16, 17. Dominio Tomo 163 B Folio 1202 N° 77550: Los siguientes inmuebles de su propiedad situados en esta ciudad, en la Avda. San Martín dentro de las calles Dean Funes y Garay, a saber: Primero: Un lote de terreno designado con el número 17 de la manzana (VI) seis del plano respectivo, ubicado en la Avda. San Martín entre las calles Dean Funes y Garay, a los 33,774 milímetros de la esquina de la calle Garay en dirección al Sud, compuesto de 8,66 centímetros de frente al Este, por 43,30 centímetros de fondo; lindando: por el frente Este, con la Avda. San Martín; por el Oeste con el centro de la manzana; por el Sud con el lote número 16 que enseguida se describe: y por el Norte con el lote número 18 de Marta Nelly Freneguelli. Segundo: Un lote de terreno designado con el número 16 de la manzana VI del plano respectivo, ubicado en la Avda. San Martín entre las calles Dean Funes y Garay, a los 42,434 milímetros de la esquina de la calle Garay en dirección al Sud, compuesto de 8,66 centímetros de frente al Este; por 43,30 centímetros de fondo; lindando; por su frente Este, con la Avda. San Martín; por el Oeste con el centro de la manzana; por el Sud con el lote número 15; y por el Norte con el lote número 17, antes descripto. Ambos inmuebles unidos entre sí como se encuentran formando una sola fracción compuesta de 17,32 centímetros de frente al Este por 43,30 centímetros de fondo. A Fs. 208 Mandamiento de Constatación que ilustra fehacientemente la importancia, del inmueble que se subasta. Informe del Registro General Rosario. Embargo Juz. Lab. Nom 2 Expte. 496/03 Ofic. 1658 06/12/06 Cart. Palma Ricardo R. c/Club A. Central Córdoba y Otros s/medidas Previas Monto \$ 160.208,01 T° 163 B F° 1202 N° 77550 Juz. Dist. Nom. 1 SADAIC c/CAC Córdoba Expte. 1324/93 Ofic. 537 17/03/03 \$ 36.481,49 T° 129 F° 261 N° 14632 Juz. Lab. Nom 2° Expte.496/03 Ofic. 1650 06/12/06 Carat. Palma Ricardo R. c/Club A. Central Córdoba y Otros Medidas Previas \$ 160.208,01 T° 163 B F° 1202 N° 77550 Juz. Lab. Nom. 6 Expte. 155 Año 2000 Ofic. 601 17/05/06 Carat. Iglesias P.J. c/Club A.C. Córdoba c/pesos \$ 30.000. T° 163 B F° 1202 N° 75550 Juz. Lab. 2 Expte. 541 año 2002 Ofic. 684 20/08/05 Dell Orto N. c/C.A.C. Córdoba \$ 10.575 T° 163 B F° 1202 N° 77550 Juz. Laboral N° 1 Expte. N° 400 año 1999 Ofic. 944 11/11/2004 Del Vecchio P.A. c/C. A. C. Córdoba \$ 19.442 T° 163 B

F° 1202 N° 77550 Juz. Laboral Nom. 7 Expte. 227/01 Ofic. 2979 11/11/05 Bartolini L.J. c/C.A.C. Córdoba \$ 8.923 T° 163 B F° 1202 N° 77550 J.L. Nom. 7 Giacomini C.J. c/C.A.C. Córdoba \$ 8.386 06/06/03 T° 163 B F° 1202 N° 77550 J.L. Nom. 7 Expte. 147 Año 1994 Ofic. 932 05/05/03 García M.D. c/C.A.C. Córdoba \$ 7.315,30 T° 163 B F° 1202 N° 77550. A cuenta del precio 20% en concepto de seña y comisión martillero 3% en el acto al bajarse el martillero en efectivo. Saldo al aprobarse la subasta, serán a cargo de quien resulte comprador, impuestos, tasas, servicios adeudados, transferencia e IVA si correspondiere y otros. Exhibición del inmueble días 23 y 24 de octubre en el horario de 12 a 13 hs. Se encuentran agregados a autos copias de escritura y planos, de aplicación Art. 497 del CPCC. Se libren edictos publicación en el BOLETIN OFICIAL; autos depositados en Secretaría, para ser consultados por los interesados. Rosario, 8 de Octubre de 2007. Alicia Paoletti, secretaria.

S/C 11697 Oct. 10 Oct. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Décimo Quinta Nominación Rosario, dentro autos: "CUESTA ROBERTO, CUESTA PASCUAL DEMETRIO, GOMEZ ADORACION DIGON s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 1088/04, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 23 octubre 2007, 15,30 hs, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con Base \$ 20.900,96 y \$ 35.426,67, respectivamente, no habiendo postores seguidamente ambos con retasa del 25% (\$ 15.675,72) y persistiendo falta postores, última base 20% A.I.I. (\$ 4.180,19), en estado de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos, siguientes inmuebles: I) "Lote terreno con lo edificado, clavado y plantado, designado con N° 7, plano 23793/1929, situado en esta ciudad en calle Riobamba entre Esmeralda y Berutti, a los 85,47 de esta última en dirección al O y compuesto de 8,66 m. frente al Norte por 33,865 m. fondo. Linda: al N con calle Riobamba, al E con lote 6, al O con lote 8, y al S con parte lote 10. Superficie total: 293,36 m2. Dominio inscripto al T° 125, F° 400, N° 24830, Depto Rosario, Registro General. II) Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, en calle Viamonte entre Chacabuco y Necochea, ubicado según plano N° 46117/1954, a los 10,88 m. de la esquina de Chacabuco hacia el O y se compone de 10,28 m. frente al N, por 34,48 m. fondo y contrafrente en costado S de 10, 13 m., encerrando una superficie de 351,87 m2; linda: al N con calle Viamonte, al O antes con Juan Cabanellas y Casiano J. Rojas, hoy María I. de Alvarez, al E con más terreno de Emilia M.I. Onis de Méndez y Leonardo Onis; y al S antes con Aristodema P. de Palacios, hoy María D. Linares. Dominio inscripto al T° 138 B, F° 1481, N° 46117, Depto. Rosario, Registro General". De informe registral constan a nombre causantes y no registran gravamen alguno. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio se depositará judicialmente al aprobarse la subasta. Previo aprobación subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Para compra "en comisión" deberán denunciarse nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Impuestos y tasas serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente deberá acudir

a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502 2° párrafo del CPCC. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, de octubre de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 120□11423□Oct. 10 Oct. 12

POR

RAUL ORTA

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 4ta. Nominación Rosario, autos: "CARVALLO GUSTAVO SERGIO C/OTRO (DNI: 25.629.486) Y OTRA (DNI: 10.338.167) S/ DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 302/05, el Martillero Orta Raul, subastará el 25 de octubre de 2007 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato, en el Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tomé: Primero: con la base \$15.657,11 (7/8 partes de A.I.I.) retasa del 25% y última retasa del 80%, en el estado de ocupación que surge del acta de constatación: "Las siete octavas partes indivisas de dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en el pueblo hoy ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital de esta Provincia; lotes que de acuerdo al plano de subdivision practicado por el ingeniero civil don Rodolfo A. Mezio, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 12.923, se designa con las letras "f" y "g" de la manzana letra "B" y poseen las siguientes dimensiones y linderos, a saber: a) El lote "f" de la manzana B Mide: 8 m. de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por un fondo de 23,58 m. en su lado Norte y 23,60 m. en su lado Sud, lo que hace una superficie igual a 188mts. 76dm.2, lindando: al Oeste, con la calle Doctor Mariano Candioti; al Este, con parte del lote "i"; al Norte, con parte del lote 8 y al Sud con el lote "g", todos de la misma manzana y plano.- Y b) El lote "g" de la manzana B. Mide 8,25 m. de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por un fondo de 23,60 m. en su lado Norte y 23,70 m. en su lado Sud, lo que hace una superficie igual a 194 mts.78 dm.2; lindando: al Oeste, con la calle Doctor Candioti; al Este, con parte del lote "i"; al Norte, con el lote f ya descripto y al Sud lote h, todos de la misma manzana y plano."- Inscripto al T° 482 I F° 1669 N° 25077, Dpto. La Capital, Distrito Santo Tome a nombre de la demandada. SEGUNDO: con la base \$15.414.04 (100% A.I.I.) retasa del 25% y última retasa del 80%, en el estado de ocupación que surge del acta de constatación el 100% del siguiente inmueble que se describe según plano: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de subdivision practicado por la Agrimensora Analía H. Vitoria en marzo de 1995, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 124.497 el 27 de noviembre de 1995, se designa como lote N° 4, comprendido dentro de la manzana conformada por las calle: Grupo Lujan, Candioti, Alberdi y Richieri, y posee las siguientes dimensiones y linderos: mide 58,80 mts. en su lado Norte, línea KG, por igual medida en su lado Sur, línea LB; 347,82 mts. en su lado Oeste, línea LK, por 350,34 mts. en su lado Este, línea GB, lo que hace una superficie total de 20.521,02 metros cuadrados. Lindando: al Norte con el lote N° 5 de la misma manzana y mismo plano, afectado a prolongación de la calle Uruguay; al Este, con el lote N° 3 de misma manzana y mismo plano; al Sud, en parte con Juan Paolo Rinaldi y en parte con Raimundo Raúl Marcos Contreras (plano N° 44.297) y al Oeste con Graciela Cristina Giangrossi. " Inscripto el dominio al T° 482 I F° 1669 N° 25077, Dpto. La Capital, Distrito Santo Tome a nombre de la demandada. Registran embargos: 1) Aforo 1132 del 06/01/05, \$ 130.000, autos: "Carvalho Gustavo Sergio c/ otros s/ demanda ejecutiva" Expte: 1699/2004, Juzgado 1° Inst. Distrito C. y C. 3era. Nom. Rosario. Inmueble Dpto PH 10 T° 0482I F° 1669 N° 025077, Definitivo.- Observaciones del Dominio: Con Deducción de ventas. 2) Aforo 129472 del 21/12/05, \$ 4.505,93, Profesional: Carlos Ureta Cortes, autos: "J. Ureta Cortes y Cia SRL c/otros s/sumario" Expte: 999/05, Juzgado 1 Instancia Circ. de la

1era. Nom. 1ra. Secr. Santa Fe. Observaciones Generales: Por Tomo 1026 PH no se informa por pertenecer a otra jurisdicción. Inmueble Dpto PH 10 T° 0482I F° 1669 N° 025077, Definitivo.- Observaciones del Dominio: Deducción de ventas. Humberto no es titular registral. Según Certificado N° 078275 de fecha 08/08/2007 y Certificado N° 062965 de fecha 27/06/2007.- Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y - eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Compras por terceros: el comprador designará en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. A los fines de los arts. 494 y 495 C.P.C.C. títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos y reservados en Secretaría para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: a coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-155553355.- Edictos en el Boletín Oficial.- Rosario 4 de octubre de 2007. Firmado: Dra. Edith Mercedes Caresano (Secretaria). -

\$ 275□11389□Oct. 10 Oct. 12

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Provincia de Santa Fe) c/OTRA s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 7278/90" se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, L.E. 6.071.678, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2007, a las 13,15 hs., ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Tribunales de Villa Constitución, calle San Martín 1348, de la Ciudad de Villa Constitución, el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo 1288 esquina calle 12 de Octubre de Villa Constitución, saliendo a la venta con la base del A.I.I., en la suma de \$ 5.619,10 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 4.214,35 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 1.123,82, el bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno, situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano e subdivisión y loteo inscripto en el es el Lote Siete de la Departamento Topográfico bajo el N° 28.898, año 1960, es el Lote Siete de la manzana letra "D" afecta la forma de un rectángulo y se encuentra ubicado formando esquina con la Avda. del Trabajo y calle 12 de Octubre hacia el Sur y mide: 15m. de frente sobre Avda. del Trabajo, por 18,89m. de frente y fondo sobre calle 12 de Octubre; encerrando una superficie total de 283,35 m2 y entre los siguientes linderos: por su frente al Sud-Este, con Avda. del Trabajo; al Nord-Este con el lote 6; al Nord-Oeste con parte del lote 8 y Sud-Oeste con calle 12 de Octubre. Todos de su misma manzana y

plano. Dominio inscripto al Tomo 162 Folio 352, N° 126765: Departamento Constitución. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. No posee Hipoteca ni inhibición alguna. Pero sí los siguientes Embargos 1) al T° 115 E; F° 3747, N° 344301, de fecha 26/05/06 por \$ 1.400. Juzg. Dist. 1ª. Nom. en autos que se ejecutan y 2) al T° 114 E, F° 1443, N° 319322, de fecha 17/03/05 por \$ 23.735,54. Juzg. Circ. N° 14 de Villa Constitución, en autos Municipalidad de Roldán c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1226/00. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos desocupado. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo por el término de ley, de conformidad con el Decreto Provincial 1220/58. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario, TE. 0341-4262775. Rosario, 4 de Octubre de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 11382 Oct. 10 Oct. 12

POR

GUSTAVO ARIEL MURATORE

Por disp. Sr. Juez de 1ra Inst. Distrito C. y C. de la 13ra Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: SALINAS LUCIO ELFIO s/QUIEBRA Expte. 983/06 que el Martillero Gustavo Ariel Muratore DNI 21.340.141. venda en pública subasta el 19 de octubre de 2007 a las 18 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito Entre Ríos 238, Rosario, la mitad indivisa del inmueble propiedad del fallido ubicado en calle Pasaje Arenales N° 331, Rosario que se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad y es el señalado como lote N° Uno en el plano de mensura realizado en mayo de 1951 por el Agrimensor Felix E. Zambruni, registrado con el N° 71962 de dicho año en el Registro de Propiedades de Rosario, ubicado en el Pasaje Arenales entre las de Vera Mújica y Avenida Caseros, cuya situación empieza a los 179,88 m. de la calle Vera Mújica hacia el oeste compuesto de 12,94 m. de frente al Norte por 19,70 m. de fondo en el lado Este, en línea normal al frente, 19,834 m. de fondo en el lado oeste en línea ligeramente inclinada hacia el Sud-Este y mide 10,65 m. de contrafrente al Sud. Encierra una sup. Total de 232,3615 m2. Lindando: al Norte con el Pasaje Arenales, al Este con lote 2 del mismo plano, al oeste con propiedad de Silvio Faceta, según plano y

con propiedad de Florencia Alsina de Izzeta según título, al Sur con lote 4 del citado plano." El dominio consta inscripto al T. 548. F: 103. N: 152335. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipoteca: al T 532 B. F: 214. N: 213889. por U\$S 6.100 del 17/3/93. Acreedor Jorge Luis Oneto. Inhibiciones: al T 16 IC. F:705. N° 393479. Sin Monto. Para estos autos y Juzgado. Embargos: al T° 113E: F° 8253 N° 397229 por \$ 3.925,74 del 19/10/04, autos: Aguas Provinciales de Santa Fe c/Otros s/Ejecución. Juzg.: Dist. C. y C. 12da Nom. Rosario. Saldrá a la venta con la Base de \$ 4.597,24 en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores de inmediato con una última base del 20% de la primera. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio en dinero efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren a partir del auto declarativo de quiebra (12/09/06). Para el caso de compras por terceros fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y El Tribunal dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta la misma se realizará el día inmediato posterior misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que pueden resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Copia de títulos obran en agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 4 de octubre de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 11425 Oct. 10 Oct. 17